



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad- tome debida cuenta de nuestra reiteración de la necesidad de optimizar y acelerar la conclusión de la obra de la ruta nacional n° 151 entre Catriel (Río Negro) y Alvear (Mendoza).

Artículo 2°.- De forma.